UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 AGO 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.927/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Algebra – Orientación: Algebra Básica - Asignatura: Matemática Discreta;

QUE a Fs. 07 y 08 obra Nota Nº 435/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando se autorice dicho llamado Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE tal solicitud la justifica en la renuncia presentada por el Prof. Guillermo CORONADO, quien formaba parte del equipo de cátedra de la asignatura en cuestión, además de la necesidad de incorporar recursos humanos a la asignatura, la cual se dicta en el segundo cuatrimestre en las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas;

QUE asimismo solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Algebra Orientación: Algebra Básica - Asignatura: Matemática Discreta.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Algebra – Orientación: Algebra Básica - Asignatura: Matemática Discreta, a los docentes Mg. María Laura IVANISSEVICH, Mg. Dora MAGLIONE y al Lic. José Luis SAENZ en carácter de titulares y como suplente al Prof. Daniel DRAGHI.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 372

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

07 AGO 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG